

# SKATE PARK

## Ayuntamiento de Sahún

### NORMAS GENERALES

- ✔ Se permite el uso de skate y patines en la rampa.
- ✔ NO se permite el uso de scooters o bicis en el skatepark, por el deterioro prematuro que causan a la rampa.
- ✔ **CASCO OBLIGATORIO** para menores de 16 años. El resto de protecciones (coderas, espinilleras, rodilleras...) serán altamente recomendadas, siendo responsabilidad del usuario o, en su caso, tutor su no utilización.
- ✔ Se deberán respetar los turnos.
- ✔ Las rampas no se utilizan como toboganes.
- ✔ No se permite permanecer de espectador en el medio de las pistas o entorpeciendo su uso y disfrute.
- ✔ Todos los usuarios deben utilizar la pista de forma segura evitando colisionar con otros usuarios.
- ✔ Prohibido fumar en todo el recinto
- ✔ No se puede consumir ningún tipo de comida o bebida dentro de las pistas.
- ✔ No acceder a las pistas de skate con calzado mojado o depositar elementos tipo chubasqueros o paraguas mojados en la zona de la rampa, para evitar su deterioro prematuro.
- ✔ No mojar la rampa con ningún tipo de líquido para evitar su deterioro.
- ✔ Prohibido pintar las rampas sin consentimiento o autorización del club.
- ✔ No dañar o romper material del skatepark.
- ✔ Mantener el espacio limpio.

ESTAS INSTALACIONES SON PÚBLICAS Y ES TRABAJO DE TODOS CUIDARLAS.

GRACIAS POR VUESTRA COLABORACIÓN.